



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad Pde. Franco, 02 de Agosto del 2017

ADENDA N° 01/2017

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la Adenda N° 01/2017 correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2017 "REPARACIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO, PROVENIENTES DEL FONACIDE -2017", con ID N° 333763 en respuesta a la Nota de observación o recomendación de la DNCP de fecha 26/07/2017.- (Expediente N° 321991).-

Punto N° 1

DONDE DICE

Las especificaciones técnicas no coinciden con los trabajos a ser realizados

DEBE DECIR

Aclaremos que se procedió a cargar en el sistema informático las especificaciones correspondientes.

Punto N° 2 Sección IV CGC 15.4.1

DONDE DICE

CGC 15.4.1	<p>El anticipo será de 30% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 2 (DOS) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;c) La Factura correspondiente. <p>Dichos documentos deberán presentarse en el Edificio Sede de la Municipalidad de Pde. Franco oficina de la Sec. De Obras Publicas, planta baja. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatare defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El monto anticipado se amortizará con las certificaciones de avance de obras que se realicen hasta cubrir el monto anticipado</p>
------------	---

DEBE DECIR

CGC 15.4.1	Anticipo: No Aplica
------------	----------------------------

Punto N° 3 Sección I IAO 8.1

DONDE DICE


Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.





Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
 Teléf. (061) 550042 - 550068
 Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IAO 8.1	Para propósitos de consultas Fecha tope de consultas: 21 de Agosto de 2017. Hora tope de consultas: 10:00 hs. a.m. A la Atención de: Roque Germán Cáceres Torales Dirección: Av. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken - UOC - MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO. Ciudad: PDTE. FRANCO, Paraguay Teléfono: 061-550042 Dirección de correo electrónico: uoc-munifranco@hotmail.com
---------	--

DEBE DECIR

IAO 8.1	Para propósitos de consultas Fecha tope de consultas: 18 de Agosto de 2017. Hora tope de consultas: 10:00 hs. a.m. A la Atención de: Roque Germán Cáceres Torales Dirección: Av. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken - UOC - MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO. Ciudad: PDTE. FRANCO, Paraguay Teléfono: 061-550042 Dirección de correo electrónico: uoc-munifranco@hotmail.com
---------	--

Punto N° 4 Y Punto N° 5 Sección II Capacidad Financiera

DONDE DICE

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013 - 2014 y 2015. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).
<ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013 - 2014 y 2015. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % (cuarenta por ciento) del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el 60 % (sesenta por ciento) del requisito mínimo.	Completar los Formulario N° 5 y 6 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, F).



Roque Germán Cáceres
 Lic. Roque Germán Cáceres
 Coordinador de U.O.C.



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

<p>los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 60% (cien por ciento) con relación al monto de la oferta del oferente. <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>					
--	--	--	--	--	--

DEBE DECIR

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013 - 2014 - 2015 y 2016. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).
<ul style="list-style-type: none"> Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013 - 2014 - 2015 y 2016 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).



Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 60% (Sesenta por ciento) con relación al monto de la oferta del oferente. <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % (cuarenta por ciento) del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el 60 % (sesenta por ciento) del requisito mínimo	Completar los Formulario N° 5 y 6 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, F).
---	--------------------------------	--------------------------------	--	--	---

Punto N° 6 Sección II Experiencia General en Obras

DONDE DICE

Sección II Experiencia General en Obras – Socio Líder debe cumplir por lo menos con el 50% (Sesenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos. El porcentaje establecido en número no coincide con lo indicado en letras.

DEBE DECIR

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Haber generado, durante los últimos tres (3) años 2014 - 2015 - 2016) en REPARACIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INTITUCIONES 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos	Debe cumplir por lo menos con el 50 % (cincuenta por ciento) de	Completar los Formulario N° 6 y 7 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I,



Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% cincuenta por ciento del monto total de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren.			mínimos requeridos.	los requisitos mínimos requeridos.	G).
--	--	--	---------------------	------------------------------------	-----

Punto N° 7 Sección II Experiencia Especifica en Obras

DONDE DICE

Sección II Experiencia Especifica en Obras- Socio Líder debe cumplir por lo menos con el 50% (Sesenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos. El porcentaje establecido en número no coincide con lo indicado en letras.

DEBE DICER

5. Experiencia Especifica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro contratos, durante los últimos tres [3] años 2014 - 2015 - 2016 en "REPARACIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO, Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 8 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G .
<ul style="list-style-type: none"> "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 3 (tres) años en las siguientes actividades claves: 1. Construcción de Edificios, Aulas, y Baños para escuelas. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% (cincuenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 5 y 6 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G .

Punto N° 8 Sección II Capacidad en Materia de Equipos

DONDE DICE



Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección II Capacidad en Materia de Equipos - Socio Líder debe cumplir por lo menos con el 60% (cuarenta por ciento) de los requeridos mínimos requeridos. El porcentaje establecido en número no coincide con lo indicado en letras.-

DEBE DICER

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios	Oferente Individual	Consorcios	
		Todas las Partes Combinadas		Todas las Partes Combinadas	
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican Equipos de herramientas para la construcción civil Mezcladora de 400 litros. Carretillas Andamios Camión Volquete Pala de Punta, ancha Cuchara de albañil Balde de albañil Metro Casco de Seguridad• Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. <p>Obs. Esto aplica para cada lote.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (sesenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el Formulario N°10 y 11 ; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í .

Punto N° 9 Sección II Capacidad en Materia de Personal y Equipo

DONDE DICE

Sección II Capacidad en Materia de Personal y Equipo – consultamos a la convocante si lo establecido será por cada lote.

DEBE DICER

Aclaremos que la Sección II Capacidad en Materia de Personal y Equipo será por lote.-

Punto N° 10 Sección IV CGC 6.1.1.

DONDE DICE

CGC 6.1.1	<p>10% (Diez por ciento) del valor del Contrato. La vigencia será hasta la Recepción Definitiva de la Obra.</p> <p>Deberá estar emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas la Ley 2051 en su artículo 39 y el decreto 21909/03 en su artículo 81. Es decir:</p> <ol style="list-style-type: none">En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación.En caso de presentación de pólizas, esta deberá ser emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, <p>La Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté tomada en las condiciones citadas</p>
-----------	--

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.





Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	en el PBC
--	-----------

DEBE DICER

CGC 6.1.1	El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato . Dicha garantía será instrumentada en póliza de seguro y deberá reunir las siguientes condiciones exigidas en el Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.-
-----------	--

Punto N° 11 sección IV CGC 17.2.1.d.

DONDE DICE

CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: el monto de amortización por pago de anticipo; <ul style="list-style-type: none">- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparación;- Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública;- Intereses por mora;- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista
---------------	---

DEBE DICER

CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: el monto de amortización por pago de anticipo; <ul style="list-style-type: none">- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparación;- Intereses por mora;- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista
---------------	---

Punto N° 12 Sección IV CGC 22.1 Prorroga de plazos de ejecución

DONDE DICE

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución <ul style="list-style-type: none">- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 36 (treinta y seis) días corridos.- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor 36 (treinta y seis) días corridos.-
----------	--

DEBE DICER

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución <ul style="list-style-type: none">- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 36 (treinta y seis) días corridos.
----------	--

Punto 13 en la Proforma de Contrato N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

DONDE DICE

El plazo de terminación de la obra es de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras.

Las obras se realizarán en: En el Distrito de la Ciudad de Pdte. Franco.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DEBE DICER

El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras.

Las obras se realizarán en: En el Distrito de la Ciudad de Pdte. Franco.


Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Punto 14 Sección IV CGC 6.1.1.

DONDE DICE

CGC 6.1.1	<p>10% (Diez por ciento) del valor del Contrato. La vigencia será hasta la Recepción Definitiva de la Obra.</p> <p>Deberá estar emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas la Ley 2051 en su artículo 39 y el decreto 21909/03 en su artículo 81. Es decir:</p> <ol style="list-style-type: none">En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación.En caso de presentación de pólizas, esta deberá ser emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, <p>La Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté tomada en las condiciones citadas en el PBC</p>
-----------	--

DEBE DICER

CGC 6.1.1	<p>El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato. Dicha garantía será instrumentada en póliza de seguro y deberá reunir las siguientes condiciones exigidas en el Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.-</p>
-----------	--

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente.




Lic. Roque Germán Cáceres
Responsable de la UOC-MCPF